



Gaceta Municipal

Tamazula de Gordiano, Jalisco



Septiembre 2013

PRESIDENTE MUNICIPAL ANUNCIA ESTADO DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA



Ante las inundaciones que se presentan en el municipio de Tamazula, el presidente municipal, Francisco Javier Álvarez Chávez anunció estado de emergencia, tras las tormentas registradas en los últimos días, que provocaron la inundación de 45 viviendas en la Delegación de Vista Hermosa y el colapso del puente en la Delegación de Contla sobre la carretera federal Jiquilpan- Manzanillo.

Durante el día el primer edil realizó un recorrido a las diversas localidades que resultaron afectadas para de esta forma, mostrar su solidaridad a los ciudadanos y revisar a detalle cada una de las necesidades que se presentan.

Explicó que los daños hasta el momento son afectaciones por inundaciones de hasta más de dos metros en algunas colonias, donde los ríos se han desbordado; que si bien no son de mucho riesgo, si causan daños materiales. "En Soyatlán hasta el momento tenemos 2 viviendas perjudicadas; 9 en Las Vallas y algunas más en Calle Juan Álvarez de la Cabecera Municipal.

Cabe mencionar el apoyo que el municipio recibe por parte del Noveno Batallón de Infantería; Sistema DIF Estatal, La Secretaría de Comunicaciones y Transportes; La Comisión Estatal del Agua; Protección Civil del Estado; así como diferentes Asociaciones y habitantes del municipio, que durante el día colaboraron de forma directa con la población afectada.

AUTORIDADES MUNICIPALES REALIZAN BALANCE DE DAÑOS POR TORMENTA

Luego de que la tormenta "Manuel" hiciera sentir sus efectos en el Estado de Jalisco, en el municipio de Tamazula de Gordiano, uno de los más afectados, el presidente municipal Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez, realizó este martes un nuevo recorrido por todas las localidades en las que se presentó el mayor número de daños, esto para realizar un balance y una vez pasada la emergencia, disponer de los apoyos y acciones a seguir.

De esta manera se pudo saber que al menos son 158 viviendas en todo el municipio que presentan algún tipo de daño, sobre todo en su menaje. Es en la cabecera municipal donde el número de casas es mayor. Esta vez los arroyos y afluentes que cruzan la zona urbana se ensañaron con al menos 61 habitaciones ubicadas en las inmediaciones de las calles Primero de Mayo y Juan Álvarez, muy cerca del margen de Río Tamazula.

Aquí, el alcalde, tras conocer de cerca la situación que prevalece en la zona y atender las peticiones de los vecinos, adelantó que solicitará a la brevedad un dictamen técnico ante las instancias correspondientes, para determinar las medidas pertinentes para que en lo sucesivo no vuelva a ocurrir una inundación de tal magnitud.

Cabe destacar que gracias a la oportuna intervención de la autoridad y a la propia prevención de los vecinos, no se presentó ningún tipo de pérdida o daño, más allá de lo material. No hay heridos y menos aún pérdidas humanas.

Otras comunidades que registran viviendas dañadas son, Contla, con 37; Vista Hermosa con 47; Las Vallas, 12 y una más en Soyatlán. Importante destacar que en este caso, la pérdida es total. Sin embargo existen otras localidades en donde no ha sido posible cuantificar los daños por el difícil acceso a las mismas.



El presidente Álvarez Chávez, se comprometió con cada familia afectada a gestionar los apoyos necesarios para que en lo posible y de manera ágil, puedan recuperar algo del menaje perdido.

Por otra parte el mayor daño a la infraestructura, sin duda fue el que se registra en la localidad de Contla donde el puente que se ubica sobre la carretera federal, se fracturó dejando incomunicada a esa delegación con la cabecera. Pero no solo eso, sino que en realidad las consecuencias del daño son mayores, ya que la comunicación por esa vía de vital importancia se verá suspendida hasta en tanto se habilite un paso temporal, o bien se realice la reconstrucción definitiva del paso, ya que el daño que presenta el puente es total. El Alcalde manifestó que está ya en contacto con la autoridad federal, para disponer todo el apoyo del municipio y pueda restablecerse pronto la comunicación.



Un daño más que registró la infraestructura en la cabecera, aunque menor, no por ello es menos sensible se trata de la pérdida parcial del llamado Parque Lineal, un espacio de recreo ubicado a manera de malecón sobre el margen del río.

“Manuel”, dejó más de 800 personas damnificadas, quienes al no poder habitar sus viviendas debieron reubicarse en domicilios de vecinos, parientes, y albergues. El Sistema DIF de Tamazula, a cargo de la Mtra. Sandra Cristina Padilla de Álvarez, implementó cinco refugios temporales en todo el municipio, pero hasta el momento funcionan solo dos de ellos, ubicados éstos en la Secundaria Gordiano Guzmán y el plantel Conalep Tamazula, en los que se atiende un promedio de 120 personas entre niños adultos. En estos lugares las familias damnificadas reciben atención médica a cargo de la Secretaría de Salud Jalisco, y desde luego asistencia alimentaria por parte del DIF Municipal y voluntarios que se han sumado a la causa de manera altruista.

Las instalaciones del DIF Municipal funcionan como Centro de Acopio para concentrar la ayuda que se está recibiendo. Exhortan a donar principalmente ropa en buen estado, toallas sanitarias, ropa interior nueva para ambos sexos y de todas las edades, agua embotellada y leche, alimentos preparados o enlatados, esto para atender la emergencia, pero también hacen la invitación a que en lo posible puedan donar muebles en buenas condiciones que ya no se usen, toda vez que al perderlo todo para mucha gente le serán de gran utilidad.

En el municipio, también una gran cantidad de cultivos resintieron los daños del meteoro por lo cual la autoridad municipal se enfocará a gestionar la atención debida ante las instancias competentes, una vez que se realice una cuantificación de los daños.



DIRECTOR DE LA CEA VISITA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA, EN SOLIDARIDAD A LAS INUNDACIONES PRESENTADAS EL DÍA LUNES

Luego de realizar la revisión técnica de la Presa de Soyatlán, el Ing. Felipe Tito Lugo Arias, Director de la Comisión Estatal del Agua acompañado por el Presidente Municipal, Francisco Javier Álvarez Chávez, optaron por efectuar la evacuación de los habitantes de la comunidad de las Vallas, Soyatlán y Arroyo Hondo, como una medida de carácter preventivo, debido a que la capacidad del vertedor de esta presa fue rebasado.

Posterior a este comunicado, los habitantes de las agencias antes mencionadas, se desplazaron a los diferentes albergues que se acondicionaron durante el día para brindar atención a las personas afectadas por estas inundaciones.

Por su parte Lugo Arias, destacó la importancia de que las personas generen conciencia durante esta situación, ya que ante todo se encuentra la integridad de los habitantes y sus familias. Además dijo que estarán al pendiente ante cualquier emergencia para darla a conocer a la brevedad posible, y de esta forma desarrollar estrategias para salvaguardar la vida de los pobladores que se encuentren en situación de riesgo.

El día martes continuarán los trabajos por parte del gobierno municipal, quien con el apoyo de las diferentes instituciones gubernamentales y voluntarios; se acercarán a los albergues y las comunidades para apoyar en la medida de lo posible a los damnificados.



Presa Soyatlán



El Ing. Felipe Tito Lugo Arias, Director de la Comisión Estatal del Agua acompañado por el Presidente Municipal, Francisco Javier Álvarez Chávez



Presa Soyatlán

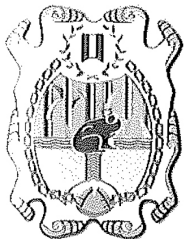


Las Vallas



Declaratoria de Emergencia





DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1, 2, 3, 12 fracciones IX y X, 75 y 76 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, el artículo 37 fracción VII de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículos 116, 117 y 118 del Reglamento Municipal de Protección Civil de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y con base en las siguientes:

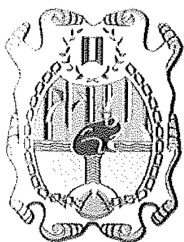
CONSIDERACIONES:

I.- Que de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Corresponde al Presidente Municipal o a quien haga sus veces, la aplicación de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones normativas en el ámbito municipal, así como el ejercicio de la administración del municipio y la prestación de los servicios públicos que estén a cargo del mismo, en la forma y términos que determinen las leyes. Corresponde al Ayuntamiento o al Consejo Municipal, elaborar y aprobar los reglamentos y demás disposiciones normativas de carácter general que sean competencia del municipio, así como en los casos, forma y términos que determinen las leyes, autorizar las decisiones del Presidente y establecer las directrices de la política municipal.

II.-Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco señala en la fracción VII del artículo 37, que es obligación del Ayuntamiento Municipal, ampliar y operar el Sistema Municipal de Protección Civil, conforme a las disposiciones legales federales y estatales;

III.- Que la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco tiene por objeto promover y regular las acciones en materia de protección civil en el Estado de Jalisco y sus normas y reglamentos, así como los programas que se expidan conforme a sus disposiciones, son de orden público e interés general.

Así mismo, la referida Ley establece que la materia de Protección Civil comprende el conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégicos, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo para el restablecimiento de los servicios públicos vitales; en el marco de los objetivos nacionales y de acuerdo al interés general del Estado y sus Municipios, por lo que se establecen como atribuciones legales en el ámbito de competencia de la Unidad de Protección Civil todo lo que implique riesgos generales a la población en la materia.



IV.- Que el Reglamento Municipal de Protección Civil de Tamazula de Gordiano, Jalisco, señala en su **TÍTULO SEXTO CAPÍTULO I ARTÍCULO 116.** la integración del Comité Municipal de Emergencia el cual será presidido por el Presidente Municipal, el Secretario Ejecutivo, el Secretario Técnico, Sindico Municipal, tres regidores vocales, el Titular de la unidad de protección civil.

Los cuales analizarán el Informe presentado por la Unidad Municipal, decidirá las acciones de prevención y rescate;

- 1) Cuando se advierta una situación de alto riesgo, siniestro o desastre, determinará la declaratoria de Emergencia.
- 2) Comunicará la declaratoria de emergencia al Comité Estatal.
- 3) Se instalará un Centro de Operaciones en el Municipio, que podrá ser en coordinación con el comité Estatal de Emergencia.

ARTÍCULO 118.- La declaratoria de emergencia hará mención expresa entre otros, de los siguientes aspectos:

- I. Identificación de alto riesgo, emergencia o desastre;
- II. Infraestructura, bienes y sistemas afectables;
- III. Determinación de las acciones de que se deberán iniciar de prevención y auxilio así como el determinar los recursos;
- IV. Suspensión de actividades públicas que así lo ameriten, y
- V. Instrucciones dirigidas a la población, de acuerdo a los Programas Municipales de la materia.
- VI. Se instalará un Centro de Operaciones en el Municipio, que podrá ser en coordinación con el comité Estatal de Emergencia.

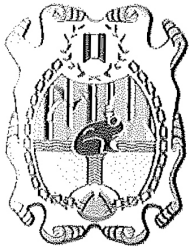
V. Que el Presidente Municipal, en su calidad de presidente del Comité Municipal de Emergencia como lo establece el artículo 117 del Reglamento en comento, considera necesaria la participación de los titulares de la Dirección de Obras Públicas Municipales, Sistema DIF Municipal, así como la Dirección Desarrollo Social Municipal, que con motivo de sus funciones aportan informes y alternativas de solución respecto de las acciones de prevención y atención planteada por conducto de la Unidad Municipal de Protección Civil y que urgió convocar a este Comité Municipal de Emergencias.

VI. Que el artículo 118 del Reglamento en cita establece que para emitir la Declaratoria de Emergencia se requiere la existencia de un hecho, que implique una posible condición de alto riesgo o siniestro, que en caso concreto aconteció en la cabecera Municipal, Delegaciones y Agencias Municipales

- Delegación de Contla.
- Delegación de Vista Hermosa.
- Delegación Nigromante.
- Cañada de Mesa blanca.
- Apatzingan
- El Pitayo
- El Cordoncillo.
- Agua Zarca.

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro, C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco.

Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09 • www.tamazuladegordiano.gob.mx • contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



- Rancho El Rodeo.
- Once Pueblos.
- El Lindero.
- Las Pilas.
- Morelos.
- Los Rucios.
- San Francisco.
- Soyatlán de Afuera.
- Soyatlán de Adentro.
- Soyatlán de la Presa.
- Rancho del Padre.
- Las Vallas.
- San Francisco.
- Paso del Ganado.
- Clavillos.
- El Limón de la Troje.
- San Fernando.

De igual forma el artículo 10 fracción X del mismo ordenamiento prevé en cuanto la gravedad del siniestro lo requerirá, el Presidente o el Secretario Técnico, solicitando al titular de la Unidad Estatal de Protección Civil el auxilio de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

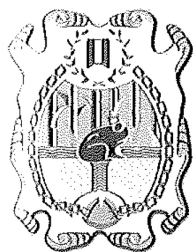
VII. Que las Reglas de Operación del Fondo Estatal de Desastres Naturales publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 22 de abril de 2010, señalan en sus numerales 10, 11, 12 y 13, que ante la ocurrencia de un fenómeno de origen natural que requiera la realización de acciones de prevención o de atención de emergencias o desastres en algún municipio de la entidad, se solicitará a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos la corroboración de las acciones requeridas en el municipio y se expedirá la Declaratoria de Emergencia Municipal en los términos que establece la Ley, a fin de que el Comité Técnico del Fondo Estatal de Desastres Naturales inicie el procedimiento para la utilización de recursos a cargo de dicho fondo para la realización de obras y acciones urgentes.

VIII. Que el pasado 16 de Septiembre del año 2013, en la cabecera Municipal, Delegaciones y Agencias Municipales siguientes:

- Delegación de Contla.
- Delegación de Vista Hermosa.
- Delegación Nigromante.
- Apatzingan
- Cañada de Mesa blanca.
- El Pitayo
- El Cordoncillo.
- Agua Zarca.

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro, C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco.

Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09 • www.tamazuladegordiano.gob.mx • contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



- Rancho El Rodeo.
- Once Pueblos.
- El Lindero.
- Las Pilas.
- Morelos.
- Los Rucios.
- San Francisco.
- Soyatlán de Afuera.
- Soyatlán de Adentro.
- Soyatlán de la Presa.
- Rancho del Padre.
- Las Vallas.
- San Francisco.
- Paso del Ganado.
- Clavillos.
- El Limón de la Troje.
- San Fernando.

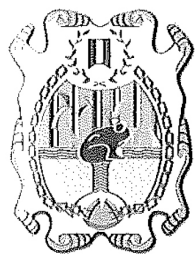
perteneciente al municipio de (Tamazula de Gordiano, Jalisco, se presentó a partir de las 05:00 horas, lluvias torrenciales con una duración aproximada de más de 24 horas cuyo fenómeno de origen Tormenta Tropical "Manuel" propiciando inundaciones atípicas, derrumbes, daños en vías de comunicación, daños en menaje y de estructura física, encharcamientos, daño en sistema de drenaje, situaciones de insalubridad. Producto de lo anterior, se presentó afectación principalmente en por lo menos: 157 viviendas, 803 personas damnificados, quince vialidades, 4 cuatro estructuras de paso, comunicación telefónica, servicios públicos básicos, localizados en el área donde se registró la mayor influencia del fenómeno.

IX. Que por lo anterior, y una vez realizada la evaluación preliminar de daños generados por la presencia del fenómeno perturbador por la Unidad Municipal de Protección Civil y de conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la Ley Estatal de Protección Civil, así como el artículo 116 del Reglamento Municipal de Protección Civil de Tamazula de Gordiano, que señala entre otras cosas, que de advertirse en el informe de la Unidad Municipal de Protección Civil la existencia de una condición de alto riesgo o se presente un siniestro, se emitirá la declaratoria de emergencia, misma que deberá cumplir con lo señalado en el artículo 76 de la citada Ley, se emite la presente declaratoria.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, el Comité Municipal de Emergencia tiene a bien emitir la siguiente:

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro, C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco.

Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09 • www.tamazuladegordiano.gob.mx • contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



DECLARATORIA DE EMERGENCIA

PRIMERO. Se emite Declaratoria de Emergencia para el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a consecuencia del fenómeno atípico de origen natural de carácter Hidrometeorológicos (lluvia local severa) que provocó un flujo de detritos (lodo), inundaciones, afectaciones en vías de comunicación, daños en los servicios públicos básicos ocurrido a partir de las 05:00 horas (cinco horas) del día 16 de Septiembre 2013 (dieciséis de septiembre del año 2013) con fines de la atención integral de los efectos adversos causados por el fenómeno.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Protección Civil del Estado, la Declaratoria de Emergencia deberá de ejecutarse de la siguiente forma:

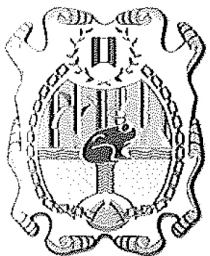
I. Identificación de la condición de alto riesgo, siniestro o desastre, el tipo de fenómeno causal y las fechas de ocurrencia: *intensa precipitación pluvial (lluvia local severa), ocurrida el pasado día 16 de septiembre 2013 dos mil trece a partir de las 05:00 horas (cinco horas) y con una duración aproximada de 24 horas, que generó un flujo de detritos (lodo), inundaciones atípicas, daños en vías de comunicación, y servicios públicos básicos ocasionando la afectación en, por lo menos, 157 ciento cincuenta y siete viviendas, 803 ochocientos tres personas damnificadas, 15 quince vialidades, 4 cuatro estructuras de paso, así como el azolve en el Arroyos y Ríos de las delegaciones mencionadas con anterioridad, localizados en el área donde se registró la mayor influencia del fenómeno.*

II. Las instalaciones, zonas o territorios afectados

- Cabecera Municipal Tamazula
- Delegación de Contlá.
- Delegación de Vista Hermosa.
- Delegación Nigromante.
- Apatzingan
- Cañada de Mesa blanca.
- El Pitayo
- El Cordoncillo.
- Agua Zarca.
- Rancho El Rodeo.
- Once Pueblos.
- El Lindero.
- Las Pilas.
- Morelos.
- Los Rucios.
- San Francisco.

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro, C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco.

Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09 • www.tamazuladegordiano.gob.mx • contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



- Soyatlán de Afuera.
- Soyatlán de Adentro.
- Soyatlán de la Presa.
- Rancho del Padre.
- Las Vallas.
- San Francisco.
- Paso del Ganado.
- Clavillos.
- El Limón de la Troje.
- San Fernando.

III. Las acciones de prevención y rescate conforme a los programas vigentes a realizar, son las siguientes:

- a) *Rescate de personas, acordonamiento, y evacuación de personas a zonas seguras.*
- b) *Desazolve y saneamiento de viviendas.*
- c) *Evaluación de daños y análisis de necesidades.*

IV. Las suspensiones o restricciones de actividades públicas y privadas que se recomiendan: las que determinen las Unidades Estatal y Municipal de Protección Civil y Bomberos, que correspondan de conformidad al artículo 80 Bis de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco.

V. Instrucciones dirigidas a la población, de acuerdo al Programa Municipal de Contingencias; las que a través de los avisos preventivos y conforme a la situación que se presente, emitan la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos y/o la Unidad Municipal de Protección Civil de Tamazula de Gordiano Jalisco.

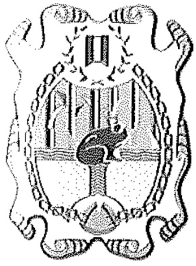
TERCERO. Notifíquese la presente al Comité Estatal de Emergencia conforme lo señala el inciso c) fracción III del artículo 75 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, para los procedimientos administrativos u operativos a que haya lugar.

CUARTO. Solicítese a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos en términos de lo que señala el artículo 77 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, el apoyo y/o auxilio de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a efecto de coadyuvar con la atención integral de los efectos causados por el fenómeno perturbador.

QUINTO. Notifíquese al Centro Municipal de Operaciones, mismo que está instalado para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2013, a efecto de mantener un monitoreo permanente sobre la zona afectada, y emitir un

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro, C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco.

Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09 • www.tamazuladegordiano.gob.mx • contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



alertamiento oportuno en caso de registrarse la posibilidad de presencia de un nuevo fenómeno perturbador.

SEXTO. Publíquese la presente Declaratoria de Emergencia en la Gaceta Municipal, para los efectos correspondientes.

Así lo resolvió el Comité Municipal de Emergencia.

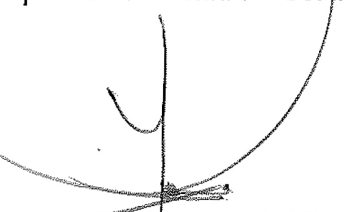
**"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"**

"Por Una Sociedad Más Segura y Mejor Organizada Frente a Los Desastres"
Tamazula de Gordiano Jalisco a 17 de Septiembre del 2013.




Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez.
Presidente Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco.



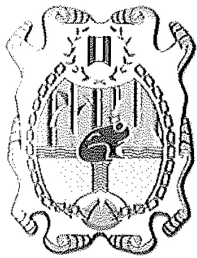

Lic. Juan José Navarro Patiño.
Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco.



Dra. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez.
Regidora Vocal de la Comisión de Protección Civil de Tamazula de Gordiano, Jalisco.



LAE. Julio Cesar Ruiz González.
Regidor Vocal de la Comisión de Protección Civil del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.



Lic. Cesar Uzziel Guerrero Ochoa.
Regidor Vocal de la Comisión de Protección Civil del Municipio de Tamazula
de Gordiano, Jalisco.



Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola.
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de (nombre del
Municipio en cuestión), Jalisco.



C. J. Jesús Arceo Jiménez.
Director General de Protección Civil Tamazula de Gordiano, Jalisco.

GOBERNADOR SANDOVAL COMPROMETE AYUDA PARA TAMAZULA

• DIF Jalisco, acompaña y anima a familias damnificadas.



Durante la tarde del martes 17 de Septiembre arribó a la ciudad de Tamazula, el helicóptero Black Hawk de la Policía Estatal, aeronave en la que viajaban el Gobernador del Estado de Jalisco Jorge Aristóteles Sandoval, acompañado de los diputados local y federal de este distrito, así como varios de los integrantes del Gabinete Estatal y delegados federales.

El propósito era conocer el estado general que prevalece luego de la emergencia que se presentó en la municipalidad a razón de los embates originados por la tormenta tropical "Manuel", la cual dejó daños en por lo menos 158 viviendas y un importante puente derrumbado, en la delegación de Contla.

Al arribar a la Unidad "Hugo Sánchez", el Gobernador y su comitiva fueron recibidos por el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez y su esposa la Mtra. Sandra Cristina Padilla quienes de inmediato lo condujeron a la delegación de Contla. Luego de hacer un recorrido por varias viviendas dañadas, el Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval, aseguró que su administración se apresta para realizar la declaratoria de emergencia para

algunas zonas como Tamazula, donde los daños son de consideración. "No están solos, vamos a ser muy solidarios con ustedes". Informó que ya se trabaja en coordinación con los distintos ámbitos de gobierno para primero realizar un diagnóstico y poder tomar las decisiones necesarias para intervenir.

Trascendió que para habilitar el paso en la zona, será instalado un puente provisional, a cargo de la SCT.

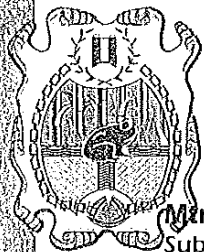
En el municipio de Tamazula se presentaron severas inundaciones de más de un metro en al menos una decena de calles de la cabecera, así como en las localidades de Contla, Vista Hermosa, Las Vallas y Soyatlán.

Previo a la visita del Gobernador de Jalisco, y como un gesto de solidario acompañamiento, la Mtra. Lorena Jassibe Arriaga, esposa del mandatario jalisciense y presidenta del DIF Jalisco, estuvo conociendo las condiciones en que operan los dos albergues que han sido implementados para asistir a las familias tamazulenses y jornaleros de otros estados que tuvieron la desgracia de

perder sus pertenencias.

Acompañada por el alcalde Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez y su esposa la Mtra. Sandra Cristina Padilla, así como de Pedro Humberto Garza Gómez, director general de Conalep Jalisco, la señora Lorena Arriaga de Sandoval, saludo y platicó con las personas para darles ánimo, asegurándoles que en todo momento contarán con la ayuda tanto de la institución que preside como del Gobierno del Estado, para que su estancia en el refugio temporal se realice de manera, saludable, higiénica, y en lo posible cómoda y amena. "Que no les falte atención médica, alimento y abrigo mientras estén aquí, que esperemos no sea por mucho tiempo, para que puedan regresar con bien y pronto a su casa". En su visita al plantel Conalep Tamazula, donde se encuentran más de 60 evacuados, Lorena Arriaga hizo entrega de paquetes para la higiene personal, colchonetas y cobijas para cada uno de los albergados, además de alimentos. El otro albergue está localizado en la Secundaria Gordiano Guzmán ahí también se alojan alrededor de 60 personas.





OFICIO NO. PHAT/420/93/2013
DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
ASUNTO: Solicitud

Mtro. Roberto López Lara
Subsecretario de Asuntos del Interior del Gobierno
Del Estado de Jalisco.
PRESENTE

C. Trinidad López Rivas.
Director General Protección Civil y Bomberos Jalisco.

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 10 de las Reglas de Operación del Fondo Estatal de Desastres Naturales publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" en el año 2010, me permito solicitarle en su carácter de instancia técnica facultada, corrobore la ocurrencia del fenómeno natural perturbador, que acaeció en este Municipio del Estado de Jalisco, así como la procedencia de acciones de emergencia necesarias, conforme a lo siguiente:

- a) Lluvia Torrencial e Inundaciones Atípicas debido a la Tormenta Tropical "Manuel".
- b) Fecha de ocurrencia 16 de Septiembre de 2013.
- c) Nombre oficial de las localidades, delegaciones o agencias municipales afectadas a causa del fenómeno natural perturbador.

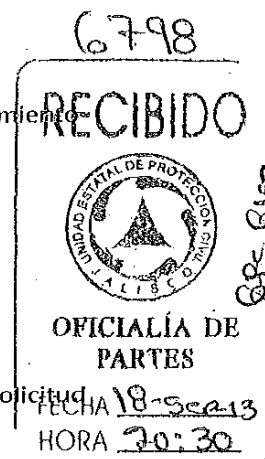
Tamazula, Contla, Vista Hermosa, Las Vallas, Soyatlán de Afuera y Soyatlán de la Presa, Mpio. de Tamazula de Gordiano, Jal.

- d) Acciones de Emergencia necesarias a ejecutar.

Restablecimiento de las vías de comunicación, proveer víveres e insumos, saneamiento de calles y viviendas, supervisión y reconstrucción de infraestructura.

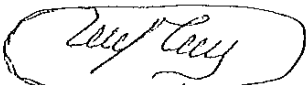
- e) Servidor público designado para cualquier duda o requerimiento específico:
Nombre: Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola
Cargo: Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil.
Dirección: Ramón Corona 32, Centro, Tamazula, Jal.
Teléfono: 358 103 0000 Ext. 145, Cel. 3414390217
Correo electrónico: secgeneral@tamazuladegordiano.gob.mx

Sin más por el momento, en espera de que pueda ser contestada la presente solicitud a la brevedad posible, quedo de Usted.



ATENTA MENTE
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Tamazula de Gordiano, Jalisco, a 17 de Septiembre de 2013


Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.- Presente.
C.c.p. Mtro. Arturo Zamora Jiménez, Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco.- Presente.
C.c.p. Presidente del Comité Técnico del Fondo Estatal de Desastres Naturales.- Presente.
C.c.p. Archivo / AMS*




C. Jesús Arceco Jiménez
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro, C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco.

Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09 • www.tamazuladegordiano.gob.mx • contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



MTRO. JORGE ARISTOTELES SANDOVAL DIAZ

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE:

MTRO. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ, con el carácter de Presidente Municipal de Tamazula de Gordiano, de la administración pública municipal 2012-2015, Por medio del presente me dirijo a su apreciable persona para enviarle un cordial saludo, sirva el presente para hacer de su conocimiento que en virtud de los acontecimientos derivados de los remanentes del huracán "Manuel" mismo que causo severos destrozos, en el municipio que represento, por lo que le hago un listado de las comunidades y las personas que se vieron afectadas:

Comunidad.	Numero de Viviendas Afectadas.	Numero de Damnificados.
Contla.	37	204
Las Vallas.	12	61
Vista Hermosa.	47	235
Cabecera Tamazula.	61	303
Total:	157 Viviendas	803 Personas

Nota: Cabe hacer mencionar que existen otras comunidades como el cordoncillo, Agua Zarca, Apatzingan, El Pitayo, Cañada del Salto, donde aun no se han cuantificado los daños y el mismo de personas afectadas por el difícil acceso que tenemos hacia estas comunidades.

Sin otro particular por el momento me despido de usted de antemano agradeciéndole su atención al presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO."

Tamazula de Gordiano, Jalisco., a 17 de Septiembre de 2013.



MTRO. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

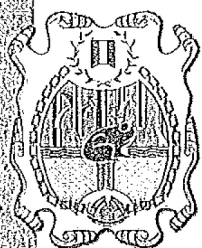
Ramón Corona No. 32 Sur, Centro, C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco.

Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09 • www.tamazuladegordiano.gob.mx • contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL



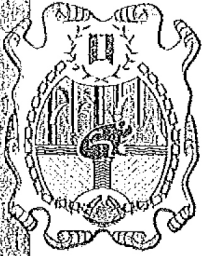


Tamazula de Gordiano Jalisco, siendo las 15:00 horas del día 17 de septiembre de 2013, se reunió el Consejo Municipal de Protección Civil de Tamazula de Gordiano, Jalisco con la finalidad de realizar una evaluación de los trabajos realizados por cada una de las dependencias involucradas, así como una evaluación general de los daños y las tareas realizadas hasta este momento, después de la contingencia que se presentó por el excesivo crecimiento de los ríos y arroyos de Tamazula a consecuencia del fenómeno hidrometeorológico, derivado de la "Tormenta tropical Manuel", que afectó a alrededor de 157 familias que vieron inundadas sus casas, siendo 803 personas damnificadas, así como la afectación total aproximadas de 300 hectáreas y de 100 a 150 hectáreas de afectación parcial, de las cuales 20% son en maíz y el 80% de de caña de azúcar; los caminos rurales del municipio quedaron muy deteriorados, y varias comunidades se encontraron incomunicadas, reportando incluso daños en varios puentes vehiculares y algunos peatonales; el daño más grave a la infraestructura de comunicaciones se registró en la Delegación de Contla con la caída del puente de la carretera Federal 110, en el tramo de Tamazula – Mazamitla; así como la carpeta asfáltica de la carretera estatal de Tamazula a Santa Rosa y los Rucios, quedando casi intransitable; ocasionando daños en la cabecera Municipal y en Delegaciones y Agencias Municipales de:

- Delegación de Contla.
- Delegación de Vista Hermosa.
- Delegación Nigromante.
- Delegación Morelos
- Cañada de Mesa blanca.
- Apatzingan
- El Pitayo
- El Cordoncillo.
- Agua Zarca.
- Rancho El Rodeo.
- Once Pueblos.
- El Lindero.
- Las Pilas.
- Los Rucios.
- San Francisco.
- Soyatlán de Afuera.
- Soyatlán de Adentro.
- Soyatlán de la Presa.
- Rancho del Padre.
- Las Vallas.
- San Francisco.
- Paso del Ganado.
- Clavillos.
- El Limón de la Troje.

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro, C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco.

Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09 • www.tamazuladegordiano.gob.mx • contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



Se informó de todas las acciones realizadas por la Unidad Municipal de Protección Civil, donde la prioridad fue pedir a las personas que se encontraban en zonas de riesgo, evacuaran sus viviendas para salvaguardar su integridad física, de avisó de manera personal y por medio de perifoneo, radio, televisión y el canal 52 del Ayuntamiento y el apoyo de canal 6 privado de Tamazula, se apoyó a la mayor cantidad de familias posible que tuvieron sus casas inundadas, acordonamiento de áreas de mayor riesgo para la población

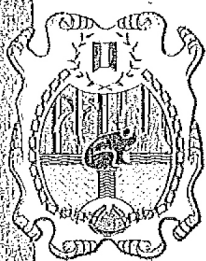
Se reunió la información requerida para solicitar el apoyo ante Protección Civil del Gobierno del Estado, mencionando las comunidades que hasta el momento se tiene información que se vieron afectadas.

El Regidor Guillermo Guízar informó de la llegada de un módulo completo de maquinaria enviado por la SEDER para el día de mañana y que el coordinador será el Ing. Antonio Ramírez, por lo que se sugiere se llame al Director de maquinaria, el C. Juan José Sánchez Cárdenas para que esté enterado y se coordine con la SEDER para atender las necesidades ya mencionadas en este Consejo, como más urgentes.

Los regidores Eduardo Moreno y Víctor Hugo Munguía, dieron información de la situación de la Delegación de Contla, donde lo más urgente es rehabilitar el puente federal, así como las comunidades que se encuentran incomunicadas, como son: el Pitayo y Cañada de Mesa Blanca, además, pidieron apoyo para llevarles alimentos y agua el día de mañana miércoles (18 de septiembre), destacando el apoyo recibido por miembros del Ejército Nacional, en la Delegación de Contla.

La Regidora Laura Gabriela Jiménez reportó que se descubrió una parte muy grande del puente a Once Pueblos y a La Sidra y que requiere cubrirlo urgentemente con piedra, además mencionó que el puente de Las Pilas se encuentra dañado, lo mismo que el puente de El Rodeo y que la carretera a Santa Rosa que de por sí ya estaba en malas condiciones se encuentra casi intransitable y que el camino de san Vicente a El Taray, se encuentra muy afectado, así como el desgajamiento de una parte de un cerrito que afectó a una vivienda y puede haber riesgo para otras; además de afectaciones en la comunidad del Rebaje en viviendas.

El Regidor Raúl García informó de el desazolve de el puente de Las Villas, que se vio totalmente inundado y que se detuvo durante mucho tiempo el tránsito vehicular, así como informo de las viviendas dañadas en



2012-2015

la Delegación de Vista Hermosa y la coordinación que se realizó con la Unidad de Protección Civil y Bomberos del municipio, realizando recorridos en las zonas aledañas encontrando afectación en el puente que comunica Vista Hermosa con la presa del mismo nombre.

El Regidor Cesar Uzziel Guerrero reportó que la carretera a San Francisco se vio muy afectada y requiere de un arreglo urgente.

El Jefe de Maquinaria el C. Juan José Sánchez Cárdenas informó de la situación en que están los caminos de terracería del municipio, manifestando que mañana continuará recabando información para concluir el diagnóstico, pero que además de las comunidades ya mencionadas; también había problemas con el Limón de la Troje que se encuentra incomunicado; así como San Fernando, el camino de la presa El Carrizo a San Juan de la Montaña o Nigromante; así como las comunidades de Soyatlán de Adentro, Soyatlán de la Presa y Soyatlán de Afuera se encuentran incomunicadas; también el Rancho del Padre entre otros caminos que se deberán de atender con urgencia, informó de la poca maquinaria con la que se cuenta por el momento y que se ha tenido que rentar maquinaria para solucionar los problemas incluyendo el desazolve de varios puentes, informando también que se trabajó en abrir el camino a los Rucios donde el agua se llevó toda la arena que tenía el camino, pero ya está abierto.

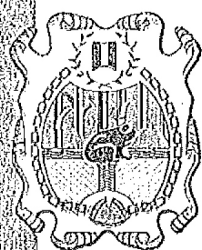
El Secretario General del Ayuntamiento Lic. Juan Manuel Alcaraz informó que ya está en coordinación con Comisión Federal de Electricidad, Telmex y Telcel quienes han respondido rápidamente a su petición, principalmente CFE.

El Regidor Julio Cesar Ruiz, sugiere que se envíen oficios a la SCT a SEDEUR y a la SEDER solicitando que hagan un diagnostico de todos los puentes del municipio.

Se hace la aclaración que los demás miembros del consejo no fue posible su asistencia, debido a las tareas que realizaban en apoyo a la población por la emergencia, presentada.

Se acordó que sea el Lic. Juan Manuel El coordinador de este comité y sea quien reúna toda la información relativa al presente suceso.

Se conformó, que el Comité Municipal de Emergencias queda integrado por:



2012-2015

Mtro. Francisco Javier Alvares Chávez

Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola

Dra. Laura Gabriela Jiménez

Lic. Julio Cesar Ruiz González

Lic. Cesar Uzziel Guerrero

El Comité en cita, emite la Declaratoria de Emergencia para el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a consecuencia del fenómeno atípico de origen natural de carácter Hidrometeorológico (lluvia local severa) que provocó un flujo de detritos (lodo), inundaciones, afectaciones en vías de comunicación, daños en los servicios públicos básicos, ocurrido a partir de las 05:00 horas (cinco horas) del día 16 de Septiembre 2013 (dieciséis de septiembre del año 2013) con fines de la atención integral de los efectos adversos causados por el fenómeno.

Siendo las 17.30 horas se da por concluida esta reunión extraordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil, para continuar con las tareas establecidas para la vuelta a la normalidad de la población afectada.

Presidente
Secretario Ejecutivo
Secretario Técnico
Sub-secretario Técnico

Mtro. Francisco Javier Alvares Chávez
Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola
C. J. Jesús Arceo Jiménez.
Enf. Andrés Martínez Sánchez

Sindicatura
Asistencia Social
Obras Públicas, Alumbrado
Agua potable, Ecología,
Salud,
Ciencia y Tecnología
Parques y jardines, tránsito y vialidad
Educación
Jefe de Maquinaria
Representante de la población afectada.

Lic. Juan José Patiño Navarro.
Lic. Bertha Guadalupe Casillas Cárdenas
C.P. Eduardo Moreno Hernández.
Ing. Guillermo Gulzar Zamora.
Dra. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez.
Lic. Cesar Uzziel Guerrero Ochoa
C. Víctor Hugo Munguía Pérez.
TSU. Raúl García Carmona
C. Juan José Sánchez Cárdenos.
C. Lidia Saraf Sandoval López.



Un Gobierno Hecho para Todos

